

CONSTANCIA: 10-12-2021

Informo al señor Juez que el apoderado de la parte interesada en este sucesorio solicita aclarar la partición y adjudicación en cuanto a cédula y matrícula inmobiliaria de un inmueble según nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Manizales, pero revisado el expediente digital, no han allegado la mencionada nota para constatar qué es lo que requiere la mencionada oficina.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio 4060

RADICADO: 17-001-40-03-002-2018-00701-00
PROCESO: SUCESIÓN
SOLICITANTE: OLGA PATRICIA DUQUE BEDOYA – otro
CAUSANTE: MAGOLA BEDOYA VALLEJO

Previamente a darle trámite a la solicitud que hace el apoderado de los interesados, en el sucesorio del asunto, se requiere al apoderado de estos a fin de allegar la respectiva nota devolutiva; expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a fin de verificar los datos que requieren.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-12-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria